



		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2012	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos			
Nombre del Servicio: Pago de Créditos Estatales no Fiscales			
Descripción: Se trata del cobro de multas impuestas a infractores domiciliados dentro de la circunscripción territorial de esta entidad por Autoridades Administrativas y Judiciales Estatales.			
Usuario: Contribuyentes domiciliados dentro de la circunscripción territorial de esta entidad, a los cuales las Autoridades Administrativas y Judiciales Estatales les hayan impuesto alguna multa.			
Comprobante a obtener: Formulario Múltiple de Pago FMP-2		Vigencia:	
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 10 minutos	Horario de Atención: 09:00 a 14:30 hrs de lunes a viernes	
REQUISITOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del documento determinante de la multa. • Presentación del acta de notificación y citatorio si lo hubo. 			
Fundamento Jurídico: 23, 30 y 122 de Código Fiscal para el Estado de Oaxaca			
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Departamento de Control y Ejecución de Créditos Gerardo Pandal Graff No. 1. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., C.P 71257 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez			
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Darío López Matadamas /Encargado del Departamento de Control y Ejecución de Créditos			
Teléfono: 01 951 501-6900 EXT 23129 y 23139			

